

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2024/08505 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 1097/2024 de 23 de mayo de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, se ha delegado la celebración del Matrimonio Civil que a continuación se relaciona:

Matrimonio de D^a. Elena Ruíz Mocholí y D. Carlos de la Asunción Romero a celebrar el día 5 de diciembre del presente, a las 13.00 horas por la Sra. Concejal D.^a Elionor Martínez Juan en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sedaví, a 12 de junio de 2024. —El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

